

DEPENDENCIA: Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social
en Salud en Guerrero
SECCIÓN: Dirección General
NÚMERO: DGREPSSG/DAF/0842/2017
ASUNTO: Justificación DAF.

Oficio

Chilpancingo, Gro., a 26 de octubre de 2017.

**M. EN A. LAURA ELIZABETH DÁVALOS CHÁVEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL REPSSG
PRESENTE.**

En atención al oficio No. DREPSSG/UTAI Y U.G/0093/2017 de fecha 13 de octubre del presente año, a través del cual nos envía las observaciones realizadas a través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y derivado de las obligaciones correspondientes a la Dirección de Administración y Financiamiento, le informo que de acuerdo a la fracción LTAIPEG81XA Plazas vacantes del personal de base y confianza, el OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero **no cuenta con plazas vacantes** para la contratación de nuevo personal, incluidos base y confianza.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO**

P.A.
LIC. CARMELO ALTAMIRANO RAMOS

C.c.p.- **Dr. Juan Manuel Jiménez Herrera.**- Encargado de Despacho de la Dirección General del REPSSG.- Para su superior conocimiento.- Presente
C.c.p.- **Archivo**

JMJH*CAR*kechb

Av. De la Juventud S/N Fraccionamiento El Centenario C.P. 39090
Tel. (747) 49 4 52 41, Chilpancingo, Gro.

